

Ayuntamiento de Viso del Marqués

ACTA COMISIÓN DE SELECCIÓN ALMUNOS/AS TRABAJADORES/AS DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN EN VILLALBA DE CALATRAVA II"

En Viso del Marqués, a 5 de abril de 2023, siendo las 10:00 horas, se reúnen la Comisión de Selección bajo la presidencia de D. Pedro José Sáez de la Torre, siendo secretaria Mª Jesús Fernández Arroyo y vocal D. Francisco Fernández Fernández, según establece la Orden de 12 de noviembre de 2.018, proceden a la elaboración de la **lista provisional de admitidos/as y excluidos/as** del proceso de selección de **Alumnos/as Trabajadores/as** del citado proyecto del programa de recualificación y reciclaje profesional.

Una vez revisadas las Bases de Selección aprobadas y examinadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, se concreta la confección de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se adjunta en Anexos que se citan:

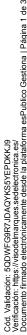
Anexo I.- Lista Provisional de Alumnos/as Trabajadores/as

Conforme a las Bases los/as aspirantes excluidos/as o los/as que, en su caso, hubieren resultados omitidos/as, disponen de un plazo de **tres días hábiles** a para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a saber desde el 12 de abril de 2023.

Las reclamaciones deberán presentarse hasta el día 12 de abril de 2023, este incluido, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Viso del Marqués y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso, comunicarlo **obligatoriamente** a la C.S., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico del Ayuntamiento de Viso del Marqués (registro@visodelmarques.es).

En el caso de no producirse reclamaciones la presente Acta se elevará a definitiva.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Viso del Marqués

ANEXO I

Lista provisional de admitidos y excluidos para la selección al puesto de ALUMNOS/AS-TRABAJADORES/AS

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS (ORDEN ALFAFÉTICO)		
APELLIDOS Y NOMBRE		
BAZA HUERTAS, JUAN ANTONIO		
BRINZA, GHEORGHE		
CASELLANOS MASCUÑANO, ANTONIA		
DE LAMO VALENCIA, ESTELA		
FRESNO CAMACHO, IGNACIO		
GINÉS ALMODÓVAR, MIRIAM		
MEGÍA VILLAOSLADA, JOSÉ		
MONDARAY ALCAIDE, ELENA		
PECO LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO		
PISA GINÉS, AGUSTÍN		
POVEDA FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS		
POVEDA FERNÁNDEZ, JUAN FRANCISCO		
UREÑA DE CAMPOS, JESÚS		

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS (ORDEN ALFABÉTICO)		
APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN*	
ABRAHAM PARRILLA, ALEJANDRO	В	
BAUTISTA CASTRO, DANIEL	В	
BLAZQUEZ LARRINAGA, JUAN MANUEL	B-D	
CABALLERO CAMACHO, Mª CARMEN	В	
CABALLERO CARRASCO, MANUEL	A-D	
CÉSPEDES PALOMARES, GEMA	В	
DE TROYA CASTELL, ÁLVARO	В	
DEL AMO MONSALVE, CRISTINA	В	
FERNÁNDEZ RUIZ, ÁLVARO	В	
GONZÁLEZ TOLEDANO, JOSÉ ÁNGEL	В	
HALOUANI EL BRAHIMI, HICHAM	D	
LOZANO MORENO, CECILIO	В	
MARÍN MUÑOZ, Mª PILAR	В	
MARTÍN RODRÍGUEZ, ANA ISABEL	В	
MORENO CORTÉS, JOSEFA INMACULADA	В	
RODRÍGUEZ ROLDÁN, DAVID	В-С	
RODRÍGUEZ RUIZ, ÁNGEL LUIS	В	







Ayuntamiento de Viso del Marqués

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS (ORDEN ALFABÉTICO)		
APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN*	
RODRÍGUEZ-BORLADO CIUDAD REAL, MIGUEL ÁNGEL	В	
ROLDÁN NARANJO, DOLORES	В	
RUIZ RODRÍGUEZ, MANUEL	В	
SÁNCHEZ PRIETO, FRANCISCO JAVIER	В	
TOLEDANO DE LA PLAZA, EMILIA	В	
VALENCIA MUÑOZ, Mª BELÉN	A-B	
VALENCIA MUÑOZ, VICTORINA	В	
VEGA GUTIÉRREZ, Mª AMPARO	В	
VELASCO FERNÁNDEZ, JUAN ESTEBAN	E	

*ACLARACIONES CAUSA DE EXCLUSIÓN:

- A. Base 4.c) Figura de BAJA o no consta inscrito/a como demandante de empleo no ocupado a día final del plazo de presentación de solicitudes (10/03/2023). Comprobación efectuada a través de la Oficina de Empleo de Valdepeñas.
- B. Base 4.i) No acredita disponibilidad para viajar y/o no aporta carnet de conducir.
- C. Base 4.b) No tiene la edad mínima de 25 años a fecha de finalización del plazo de presentación de instancias (10/03/2023).
- D. Base 4.d) "No podrán optar aquellas personas que estén en posesión de titulación o cualificación académica oficial o certificado de profesionalidad en la especialidad a impartir en el programa para la recualificación y reciclaje profesional objeto de las presentes bases".
- E. Base 4.d) No cumple con los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato de formación en alternancia al estar de baja por I.T..